

SESIÓN ORDINARIA N° 50 (15 de noviembre 2022)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 836. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 47 de fecha 11.10.22.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 837. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) Año 2023, cuyo informe de comisión será entregado en la próxima sesión de Concejo.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 838. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Transacciones Extrajudiciales Caratulada: 1) “Eladio Eufracio Alvial Vergara con Municipalidad de Padre Las Casas”, SOLICITANTE: ELADIO EUFRACIO ALVIAL VERGARA. RUT: 7.281.718-4. DOMICILIO: Vilumilla N° 1740, comuna de Padre las Casas. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Patente Comercial Rol 2-808 y patente comercial Rol 2-1065. Sin perjuicios de que las deudas están a nombre de otras personas, afectan al actual dueño del inmueble, razón por la cual solicita la siguiente prescripción, a saber: Patente Rol 2-808, prescripción del periodo comprendido entre julio a diciembre de 2010, por la suma de \$138.805.- Patente Rol 2-1065, prescripción del periodo comprendido entre julio a diciembre de 2015, por la suma de \$109.601.- Además, adjunta certificado N° 39/2022 y N° 40/2022, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. Lo señalado es lo único que adeudan las patentes comerciales y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 839. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Transacciones Extrajudiciales Caratulada: 2) “Ximena Fernández Valdera con Municipalidad de Padre Las Casas”. SOLICITANTE: XIMENA FERNANDEZ VALDERA. RUT: 14.218.018-9. DOMICILIO: Las Águilas N° 1051, comuna de Padre las Casas. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Patente Comercial Rol 5-000029. Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2009-1 a 2011-1, por un total de \$737.122.- Además, adjunta certificado deuda Rol N° 5-000029.- extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. Lo señalado es lo único que adeuda la patente comercial y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 840. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Transacciones Extrajudiciales Caratulada: 3) “Luís Andrés Manríquez Martínez con Municipalidad de Padre Las Casas”. SOLICITANTE: LUIS ANDRÉS MANRÍQUEZ MARTINEZ. RUT: 15.845.867-5. DOMICILIO: Nibaldo Sur N° 1420, comuna de Padre las Casas. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Circulación de Vehículo Placa Patente N° DWJC-59, marca Toyota, modelo Hilux, año 2012. Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2015 al 2019, comprometiéndose a pagar los años 2020, 2021 y 2022, por la suma única y total de \$406.556.- Además, adjunta certificado N° 99/2022.- extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 841. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Adquisición de Ayudas Sociales y Otros. Por un monto total de M\$ 61.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 842. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao, proyecto denominado “Comunidad Protegida”, para 46 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de letreros de seguridad. Por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 843. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Treumun Huinca, proyecto denominado “Adquisición de fertilizantes para el fortalecimiento de actividades de aprendizaje y trabajo asociativo”, para 35 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de fertilizantes. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 844. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Jose Rosario Ñancuvilu, proyecto denominado “Luminaria Solar”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de focos led. Por un monto de \$1.471.911.- (un millón cuatrocientos setenta y un mil novecientos once pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 845. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Emprendedoras Las Pastorcitas, proyecto denominado “Las pastorcitas de Hualahue tejen con amor”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vellón y lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 846. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Corte y Confección de Padre las Casas, proyecto denominado “Confeccionando sueños”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 847. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas, proyecto denominado “Nuestra sede un lugar seguro y amigable con la tecnología para compartir y crear”, para 37 grupos de beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de alarmas, cámaras, antenas, entre otros. Por un monto de \$2.346.747.- (dos millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 848. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y

Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas, proyecto denominado “Nuestra sede un lugar seguro y amigable con la tecnología para compartir y crear”, para 37 grupos de beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de menaje, loza, quincallería y otros. Por un monto de \$767.521.- (setecientos setenta y siete mil quinientos veintiún mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 849. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Unión San Ramón Independiente de San Ramón, proyecto denominado “Implementación deportiva hombres / mujeres”, para 42 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 850. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Villa Real Maquehue, proyecto denominado “Implementación deportiva para Club Deportivo Villa Real Maquehue”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto de \$499.700.- (cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 851. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Renacer Juan Alca, proyecto denominado “Implementación deportiva”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto de \$498.700.- (cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 852. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo South Racing Team, proyecto denominado “Apoyo a la gestión deportiva South Racing Team”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para mantenciones bicicletas y tricotas. Por un monto de \$2.944.500.- (dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 853. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Colon, proyecto denominado “Colon se equipó por el deporte”, para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 854. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Primavera, proyecto denominado “Primavera se recrea en aguas termales”, para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje recreativo. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 855. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 97/2022: ID N°2548-83- LE22: "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ARRIENDO DE LICENCIAS FICHA CLÍNICA ELECTRÓNICA DE SOFTWARE APS RAYEN, PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA, RUT: 77.917.240-6, por un valor unitario de licencia de \$21.115.- (veintiún mil ciento quince pesos), impuestos incluidos, valor que se mantendrá hasta el 31 de diciembre del 2023. El periodo de vigencia de este contrato será desde el 01 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$49.000.000.- (cuarenta y nueve millones de pesos) IVA incluido, según el siguiente desglose: Presupuesto disponible para el período de noviembre y diciembre del año 2022, es de \$7.000.000.- (siete millones de pesos); y, Presupuesto disponible para el periodo de enero a diciembre del año 2023, es de \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos). El gasto que irrogue esta contratación, será imputado a cada año presupuestario; es decir, el gasto del primer período, desde noviembre a diciembre de 2022, al Presupuesto del año 2022; y, el período desde enero a diciembre 2023, al Presupuesto del año 2023.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 856. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, la propuesta de designación de nombres de Conjunto Habitacional, Calle y Pasaje, para las nuevas vías segregadas del Loteo perteneciente al Comité de Vivienda El Arrayán, de acuerdo al siguiente detalle: Nombre Conjunto Habitacional: Portal del Arrayán. Calle sin número: Calle Los Arrayanes. Pasaje sin número: Pasaje Los Avellanos.